



SALTA, 17 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°

232

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9263-18 – Cpde. I- II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación Educación y Bienestar para Todos, Prof. Claudio Tortorici, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “La Importancia de la Comunicación en las Instituciones Educativas”; y

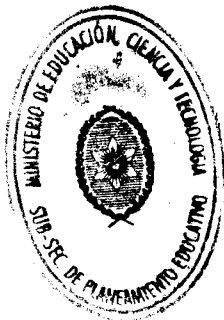
**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 14 al 21 de Julio de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 11:15 (once con quince) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles, Inicial, Primaria y Secundaria; Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados de Carreras Superiores;

Que el objetivo general es: Fortalecer en los cursantes competencias que favorezcan las dinámicas de comunicación a fin de promover procesos de cohesión y colaboración en el medio en que se desempeñarán;

Que los capacitadores son: Prof. Tortorici Claudio Ramiro, Prof. Montenegro Ola Daniela Jéscica, Psicopedagoga Agüero María Gimena, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **232**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9263-18 – Cpde. I- II

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**La Importancia de la Comunicación en las Instituciones Educativas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación Educación y Bienestar para Todos, Prof. Claudio Tortorici, destinado a Docentes de todos los Niveles, Inicial, Primaria y Secundaria; Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados de Carreras Superiores, se realiza los días 14 al 21 de Julio de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta